

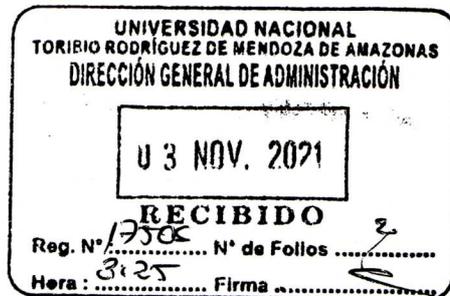


"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Chachapoyas, 03 de noviembre del 2021

OFICIO N° 01588-2021 - UNTRM-R-DGA/URH

Señora:
Mg. MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO
Dirección General de Administración de la UNTRM
Presente. -



ASUNTO : ENVÍA INFORMACIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 428-2021-UNTRM-DGA-URH-SDCM/MICH

Grata ocasión dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo; asimismo, mediante el presente se hace llegar el reporte del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Públicos (RNSSC) realizado el día de hoy por la Sub Dirección de Control y Monitoreo; en el que ningún servidor de esta Casa Superior de Estudios se encuentra con inhabilitación vigente en el RNSSC; para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

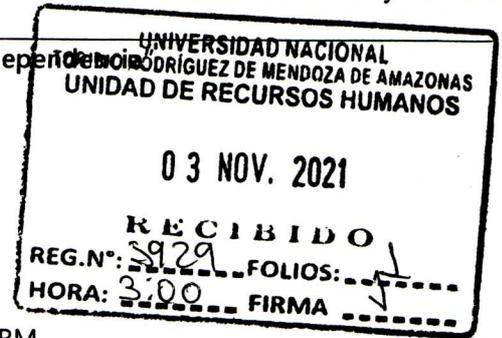
[Signature]
CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITO
JEFE (a) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEEDOR
Pase a: *CPC Pilar Torres / J.I.*
Para: *Monitoreo y Cumplimiento - Gestión*
Fecha: *03.11.2021*

DZO/URH
C.c.:
 Archivo
TJYP/Secretaria.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME N° 428-2021-UNTRM-DGA-URH-SDCM/MICH

A : CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS
Directora de Recursos Humanos de la UNTRM

DE : LIC. MARDEN BERNABÉ INGA CHAVEZ
Sub Director (e) de Control y Monitoreo de la UNTRM

ASUNTO : REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

FECHA : Chachapoyas, 3 de noviembre de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo a lo dispuesto por su despacho: realizar la verificación del personal docente y administrativo que tuviere alguna inhabilitación en el Registro de Sanciones contra Servidores Civiles.

- a. El día miércoles 03 de noviembre de 2021, se contrastó la planilla de servidores administrativos y docentes que laboran en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo los Regímenes Laborales D. Leg. 276, D. Leg. 1057 (CAS) y la Ley 30220 Ley Universitaria, con la relación de personal con inhabilitación vigente al 30 de octubre de 2021 del **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles** (RNSSC).
- b. En base a lo antes mencionado, debo informar que, al hacer la contrastación no se encontró registro de algún Servidor Civil que labora en la UNTRM, con inhabilitación registrado en el RNSSC.

Es todo cuanto informo a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

LIC. MARDEN BERNABÉ INGA CHÁVEZ
SUB DIRECTOR (e) DE CONTROL Y MONITOREO

